



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 19 de Septiembre de 2011

COMUNICACION N°2011/155

Ref: Denuncia de hurto de Bonos del Tesoro.

Se comunica al Sistema Financiero Nacional, Bolsa de Valores de Montevideo y Bolsa Electrónica de Valores S.A., que los cupones que se detallan a continuación fueron denunciados como hurtados, por ellos en forma provisoria, este Banco Central del Uruguay, se abstendrá de pagar tales valores hasta nuevo aviso:

Serie 2011 – Tasa Variable - Valor Nominal U\$S 1.000.- Cupones 15 y 16 – Nos.
660.533 - 660.781 al 660.785 – 660.814 al 660.815 – 660.821 al 660.831 – 664.143 –
664.164 al 664.171.

Serie 2017 – Tasa Variable - Valor Nominal U\$S 500.- Cupones 12 y 13 - Nos.
615.355 al 615.368 y Valor Nominal U\$S 10.000.– Nos. 775.869 al 775.870.

Cr. Gabriel Platzman

Jefe de Departamento